

**SE DESIGNA A MAGISTRADO POR
MINISTERIO DE LEY PARA CUBRIR FALTA
DEFINITIVA DE MAGISTRADO DE SALA
REGIONAL.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, párrafo tercero, 31, 39, 40, y 41, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

Que el 13 de enero de 2011 finalizará el nombramiento de la Magistrada Alma Orquídea Reyes Ruiz, adscrita a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, sin que a la fecha el Presidente de la República haya emitido un nuevo nombramiento de Magistrado de Sala Regional;

Que el artículo 8, párrafo tercero, de la Ley Orgánica de este Tribunal establece que las faltas definitivas de Magistrados en Salas Regionales serán cubiertas provisionalmente por los Magistrados Supernumerarios adscritos por la Junta de Gobierno y Administración, o a falta de ellos por el primer secretario del Magistrado ausente, hasta en tanto se realice un nuevo nombramiento, correspondiéndole a la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal, y

Que actualmente los Magistrados Supernumerarios de Sala Regional se encuentran cubriendo otras faltas, y que las necesidades del servicio demandan la integración de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que la Junta de Gobierno y Administración tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que a partir del día 14 de enero de 2011, la Licenciada Fabiola Belem Rico Jiménez, Primera Secretaria de Acuerdos de Sala Regional adscrita a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, entre en funciones como Magistrada por Ministerio de Ley para cubrir la falta definitiva en la Ponencia citada.

En tal virtud, la Licenciada Fabiola Belem Rico Jiménez, en el primer acuerdo que dicte en cada uno de los asuntos competencia de este Tribunal en que intervenga como Magistrada por Ministerio de Ley de la Tercera Ponencia de la referida Sala Regional, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO G/JGA/3/2011

SE DESIGNA A MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY PARA CUBRIR FALTA DEFINITIVA DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL.

SEGUNDO.- La Magistrada Alma Orquídea Reyes Ruiz, de conformidad a los artículos Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal y 105 del Reglamento Interior del Tribunal, deberá realizar la entrega correspondiente de la Ponencia a su cargo a la Licenciada Fabiola Belem Rico Jiménez, Primera Secretaria de Acuerdos de Sala Regional adscrita a la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II.

TERCERO.- Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a la Magistrada Alma Orquídea Reyes Ruiz, así como a la Licenciada Fabiola Belem Rico Jiménez, y publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día doce de enero de dos mil once.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.